



Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Investigación y
Planificación Estratégica

RESOLUCIÓN DE 09 DE FEBRERO DE 2026 DEL VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE APOYO A CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PERTENECIENTE A LA ACCIÓN 2. DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA 2026.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria del 27 de enero de 2026, por la que se convocan ayudas con cargo al apartado 2. Apoyo a Centros e Institutos de Investigación de la misma, se resuelve la concesión provisional de las ayudas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la web de Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de concesión de ayudas a Centros de investigación de la Acción 2 "Apoyo a Centros e Institutos de Investigación".

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web. Las reclamaciones se realizarán a través de la página web <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>.

Huelva, 09 de febrero de 2026

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos

Código Seguro De Verificación	zNtcNXv/JYjohj1EJ2a89g==		Fecha	09/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zNtcNXv/JYjohj1EJ2a89g=	Página	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	IkaGJS/STYNaf/IfSCP1NStKc2Kcmsh8	PÁGINA	1/2





Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Investigación y
Planificación Estratégica

ANEXO I. RELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN	CANTIDAD PROPUESTA
Centro Científico Tecnológico de Huelva (CCTH)	38.479,17 €
Centro de Estudios Avanzados en Física, Matemáticas y Computación (CEAFMC)	30.416,67 €
Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CIPHCN)	33.791,67 €
Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO)	45.906,25 €
Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES)	30.604,17 €
Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social (COIDESO)	40.354,17 €
Centro de Investigación en Tecnologías, Productos y Procesos Químicos (PRO2TECS)	45.343,75 €
Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA)	35.104,17 €

Código Seguro De Verificación	zNtcNXv/JYjohj1EJ2a89g==	Fecha	09/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zNtcNXv/JYjohj1EJ2a89g=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	10/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	IkaGJS/STYNaf/IfSCP1NStKc2Kcmsh8	PÁGINA 2/2

